

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN (Permiso y Recepción Definitiva) VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY Nº 20.898

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

N° DE CERTIFICADO	١
PE-0781/2019	
Fecha de Aprobación	
23-04-2019	
ROL S.I.I	
01219-00040	

€ URBANO VISTOS: A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898 B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 2018/7952 de fecha 18-12-2018

C) Los antecedentes exigidos en el Título I Artículo 2° de la Ley N° 20.898. D) El giro de ingreso municipal N° 5976328 de fecha 10-04-2019 de pago de derechos municipales RESULTIVO: 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción Definitiva de la vivienda existente con una superficie de 46.66 m2 ubicada en PASAJE RÍO ELQUI Nº Condominio/Calle Avenida/Pas CONJUNTO HABITACIONAL 87 Manzana G 581 Lote N° localidad o loteo ERNESTO LANGDON OCTAVO sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de Regularización 2.INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO RIIT GIOVANNA DEL ROSARIO OTÁROLA BENITEZ REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO RUT 3.INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota) R.U.T. NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda) NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE PROFESIÓN R.U.T. JOSÉ MIGUEL SABAT PELLICER .626.912-3 NOTA: Según letra C) artículo 2º de la Lev Nº 20.898 según Artículo 17º de la OGUC NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO) 1.- Cualquier diferencia del presente proyecto con la realidad, provocará la anulación del presente permiso. 2.- No se efectuó visita a terreno. 3.- El presente Certificado de Regularización aprueba PERMISO y RECEPCION SIMULTANEA en 46,66 mts2 en primer piso. Completando un total de 87,77 mts2 4.- CARPETA 843 año 2019 SEO 7952 con fecha del 2018.

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Karen Madrid Aniñir